

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 12.1 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total de 536.653 euros y, bajo los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de la actividad” los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 18 de la memoria adjunta, en relación con el impacto sobre la Fundación de la reciente situación de emergencia sanitaria global creada por el coronavirus (COVID-19). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/11590 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 19068)

6 de julio de 2020

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019**

ÍNDICE

Cuentas Anuales Abreviadas

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.....	3
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018	4
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2019	5
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	8
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	13
6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	13
7. ACTIVOS FINANCIEROS	14
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	15
9. PATRIMONIO NETO.....	15
10. PASIVOS FINANCIEROS	17
11. SITUACIÓN FISCAL	17
12. INGRESOS Y GASTOS	18
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	20
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	22
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	23
16. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	23
17. OTRA INFORMACIÓN	24
18. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	27

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		600	600
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	7	600	600
Otros activos financieros		600	600
ACTIVO CORRIENTE		1.266.282	281.484
Existencias		3.451	8.613
Anticipos a proveedores		3.451	8.613
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.138.424	256.372
Clientes por ventas y prestación de servicios	7	115.645	228.046
Clientes, partes vinculadas	7 y 14	27.836	11.432
Deudores varios	7	-	217
Personal	7	-	42
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	994.943	16.635
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	124.407	16.499
Tesorería		124.407	16.499
TOTAL ACTIVO		1.266.882	282.084
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
PATRIMONIO NETO		672.535	108.218
Fondos propios		57.802	57.802
Dotación fundacional/Fondo social	9.1	57.439	57.439
Otras aportaciones de socios		363	363
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.2	614.733	50.416
PASIVO NO CORRIENTE		220.606	-
Deudas a largo plazo	10	220.606	-
Otros pasivos financieros		220.606	-
PASIVO CORRIENTE		373.741	173.866
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		373.741	173.866
Proveedores	10	202.444	129.649
Proveedores, partes vinculadas	10 y 14	23.736	-
Acreedores varios	10	-	7.005
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	25.420	20.417
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	41.888	16.795
Anticipos de clientes	10	80.253	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.266.882	282.084

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

**Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresada en euros)**

	Notas	2019	2018
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	12.1	536.653	275.942
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		536.653	275.942
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.1	409.212	405.186
Aprovisionamientos		(137.011)	(98.605)
Gastos de personal	12.2	(399.383)	(405.691)
Otros gastos de la actividad	12.3	(408.125)	(176.032)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.346	800
Gastos financieros		(1.346)	(800)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.346)	(800)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
	Notas	2019	2018
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	9.2	614.733	50.416
DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	-
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		614.733	50.416
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		614.733	50.416
SUBVENCIONES RECIBIDAS		-	-
DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		614.733	50.416

Las notas 1 a 18 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2019

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 16 de noviembre de 2011. La escritura de constitución fue calificada negativamente en el Registro de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Justicia, según consta en el requerimiento de subsanación de fecha 11 de abril de 2012, por lo que se rectifica en fecha 4 de julio de 2012, atendiendo los requerimientos del Registro correspondiente, para conseguir la inscripción de la fundación. En fecha 12 de septiembre de 2012, según resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, se resuelve favorablemente su inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Santiago de Compostela, edificio Emprendia, Campus Sur s/n, Universidad de Santiago de Compostela. De acuerdo con los estatutos aprobados el 28 de septiembre de 2011 la Fundación se constituye por tiempo indefinido, como una organización de naturaleza fundacional, de interés gallego y sin ánimo de lucro.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 12 de septiembre de 2012 de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia y fue clasificada como de interés para la investigación científica y desarrollo tecnológico en la gestión del agua, por Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de fecha de 30 de julio de 2012, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

La Fundación está acogida al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener el correspondiente programa de doctorado.
- e) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D+I.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre, con las Normas del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 26 de marzo de 2013, así como de acuerdo con el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Patronato el 26 de junio de 2019.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por los patronos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.1).
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.6).
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 11).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 el excedente ha sido cero. Los Fundadores y otras partes vinculadas a estos han aportado los fondos necesarios para hacer frente a los gastos incurridos en el ejercicio 2019 por la Fundación (Nota 14).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Deterioro del valor de los activos intangibles

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como subarrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del subarriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.3. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la categoría siguiente:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado.

2. Otros activos financieros: los depósitos y fianzas constituidos por la Fundación en cumplimiento de las cláusulas contractuales del subarriendo operativo realizado.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.11.

4.6. Provisiones y contingencias

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.9. Operaciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:* se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- *Subvenciones de carácter reintegrable:* mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- *Subvenciones de explotación:* se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes incluidos en este epígrafe corresponden a las aportaciones no dinerarias realizadas por:

- La Universidad de Santiago de Compostela, valorada en 17.561 euros (Nota 9), y consistente en la cesión temporal de uso de tres módulos secos sin muebles, con un total de 114 metros cuadrados.
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, valorada en 15.000 euros (Nota 9), y que se concreta en los siguientes bienes y servicios:
 - Los relacionados con la conexión de la Fundación con grupos de investigación del CSIC tanto en área geográfica de actuación de la Fundación como en todo el territorio del Estado Español.
 - El acceso a los recursos de información científica de que dispone el CSIC.
 - El asesoramiento en materia de transferencia de tecnología, y de captación de fondos para la investigación, en particular de financiación de la Unión europea a través de sus diversos instrumentos.

Ambas aportaciones son consideradas como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial tal y como consta en la subsanación de la escritura de constitución original, de fecha 4 de julio de 2012.

A 31 de diciembre del 2019 y 2018 en el balance abreviado de la Fundación aparecen como derechos sobre activos cedidos en uso y se encuentran totalmente amortizados.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.2.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Euros)	2019	2018
Menos de un año	60.237	20.519
Total	60.237	20.519

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos operativos	39.379	32.460
Total	39.379	32.460

El contrato vigente de arrendamiento vence en 2020, renovable por 2 años.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	Total
Ejercicio 2019		
Activos financieros a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	600	600
	600	600
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	143.481	143.481
	143.481	143.481
	144.081	144.081
Ejercicio 2018		
Activos financieros a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	600	600
	600	600
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	239.737	239.737
	239.737	239.737
	240.337	240.337

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas".

Inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo registrado en este epígrafe corresponde a la fianza que la Fundación tiene constituida con Solred por importe de 600 euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)

El saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Fundación no registró ninguna corrección valorativa por deterioro.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes devengan tipos de intereses de mercado, son convertibles en efectivo y forman parte de la política de gestión normal de la Sociedad.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. PATRIMONIO NETO

9.1. Fondos dotacionales

El fondo social de la Fundación asciende a 57.439 euros en los ejercicios 2019 y 2018.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. con una dotación fundacional inicial dineraria de 30.000 euros y Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 27.439 euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con una aportación inicial no dineraria valorada en 15.000 euros y la Universidad de Santiago de Compostela con una aportación inicial de carácter no dinerario por importe de 17.561 euros (ver nota 5). Las aportaciones realizadas por los socios fundadores CSIC y Universidad de Santiago de Compostela quedan como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial, por este motivo, las aportaciones dinerarias de los socios fundadores de la Fundación, atendiendo a las aportaciones iniciales realizadas, son las siguientes:

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	33,33%
Viaqua Gestión Int. de Aguas de Galicia, S.A.U.	30,49%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	19,51%
Universidad de Santiago de Compostela	16,67%

Las aportaciones recibidas de los fundadores han sido aplicadas a la propia actividad de la Fundación.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

9.2. Subvenciones

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas en los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones y otros	Bajas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2019					
Subvenciones	50.416	990.970	-	(426.653)	614.733
	50.416	990.970	-	(426.653)	614.733
Ejercicio 2018					
Subvenciones	463.667	198.512	(428.821)	(182.942)	50.416
	463.667	198.512	(428.821)	(182.942)	50.416

El importe de la subvención concedido y no cobrado se registra en la cuenta “Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas” del balance abreviado (Nota 11.1).

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros	Total
Ejercicio 2019		
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	220.606	220.606
	220.606	220.606
Pasivos financieros a corto plazo		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	331.853	331.853
	331.853	331.853
	552.459	552.459
Ejercicio 2018		
Pasivos financieros a corto plazo		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	157.071	157.071
	157.071	157.071
	157.071	157.071

(*) Excluyendo "Otras deudas con Administraciones Públicas".

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Euros)	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 9.2)	932.577	-
IVA	62.277	16.546
Otros	89	89
	994.943	16.635
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(14.800)	(10.064)
Seguridad Social	(27.088)	(6.731)
	(41.888)	(16.795)

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un nuevo régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley.

Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos corresponden a donaciones de sus Fundadores y entidades vinculadas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Ingresos de la Actividad Propia

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Ventas y prestación de servicios	409.212	405.186
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	536.653	275.942
	945.865	681.128

El detalle de los ingresos en concepto de subvención y donación para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U.	110.000	93.000
Otros	426.653	182.942
	536.653	275.942

12.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	305.254	306.014
Indemnizaciones	-	8.773
	305.254	314.787
Cargas sociales		
Seguridad	84.910	81.611
Otros gastos sociales	9.219	9.293
	94.129	90.904
	399.383	405.691

12.3. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe “Otros gastos de la actividad” a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	39.379	34.954
Reparación y conservación	14.090	16.392
Servicios profesionales independientes	280.057	54.205
Transportes	2.420	7.149
Primas de Seguro	5.845	4.049
Servicios bancarios	3.796	3.722
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.328	10.518
Suministros	6.103	14.500
Otros servicios	40.226	30.543
Otros tributos	881	-
	408.125	176.032

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

13.1. Identificación de Actividad

Tal y como indica el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

13.2. Recursos Humanos empleados por la actividad

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número de personas empleadas por la Fundación es 10 y 6, respectivamente.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
2019 Personal asalariado	10	10
2018 Personal asalariado	6	6

13.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Dada la tipología de la actividad que se desarrolla es difícil cuantificar los beneficiarios de la misma por lo que se consideran como indeterminados.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

13.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Todos los recursos económicos obtenidos por la Fundación han sido destinados íntegramente al desarrollo de su objeto fundacional.

GASTOS/ INVERSIONES	2019		2018	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
a) Ayudas Monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias	-	-	-	-
Aprovisionamientos	108.417	137.011	-	98.605
Gastos de personal	315.889	399.383	355.367	405.691
Otros gastos de la actividad	512.608	408.125	317.882	176.032
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro y resultado pero enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros	800	1.346	-	800
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Subtotal Gastos	937.714	945.865	673.249	681.128
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-
Subtotal recursos	-	-	-	-
TOTAL	937.714	945.865	673.249	681.128

13.5. Objetivos e indicadores de la Fundación

La actividad desarrollada por la Fundación está relacionada con su objeto fundacional.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
2019 Objeto fundacional	Coste Actividad	937.714	945.865
2018 Objeto fundacional	Coste Actividad	673.249	681.128

13.6. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

INGRESOS	Importe	
	Previsto	Realizado
2019		
Rentas y otros ingresos del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	443.076	409.212
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	384.638	426.653
Aportaciones privadas	110.000	110.000
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	937.714	945.865
2018		
Rentas y otros ingresos del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	92.678	93.000
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	201.672	182.942
Aportaciones privadas	373.000	405.186
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	667.350	681.128

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas a la Fundación al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Ejercicio 2019			
Aprovisionamientos	(554)	(22.682)	(23.236)
Arrendamientos	(31.719)	-	(31.719)
Otras ventas	-	178.355	178.355
Donativos	110.000	-	110.000
Servicios recibidos	(14.576)	(12.331)	(26.907)
Proveedores	(9.581)	(14.155)	(23.736)
Clientes	27.836	-	27.836

(Euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Ejercicio 2018			
Aprovisionamientos	-	(6.487)	(6.487)
Arrendamientos	(7.027)	-	(7.027)
Otras ventas	15.340	291.290	306.630
Donativos	93.000	-	93.000
Servicios recibidos	(3.753)	(2.724)	(6.477)
Proveedores	-	-	-
Clientes	-	11.432	11.432

15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

15.1. Patronato y Alta Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Patronato está formada por 7 miembros, cinco hombres y dos mujeres. La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2019 por un importe de 1.592,25 euros (mismo importe en el ejercicio 2018).

16. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La composición del patronato para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019:

Miembro	Cargo
D. Julio Armando Masid Bande	Presidente
Dña. María Salamero Sansalvado	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
D. Víctor Ramón Velasco Rodríguez	Vocal
D. Carlos Montero Ruano	Vocal
D. Rubén Ruiz Arriazu	Vocal
D. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono

El 13 de noviembre de 2019, D. Víctor Ramón Velasco Rodríguez fue reemplazado por Dña. Rosalina López-Alonso Fandiño.

Ejercicio 2018:

Miembro	Cargo
D. Julio Armando Masid Bande	Presidente
Dña. María Salamero Sansalvado	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
D. José Ramón Urquijo Goitia	Vocal
D. Carlos Montero Ruano	Vocal
D. Rubén Ruiz Arriazu	Vocal
D. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono

El 12 de junio de 2018, D. José Ramón Urquijo Goitia fue reemplazado por D. Victor Ramón Velasco Rodríguez.

El 13 de noviembre de 2018, D. Juan Viaño Rey fue reemplazado por D. Antonio López Díaz.

17. OTRA INFORMACIÓN**17.1. Estructura de personal**

El número de personas a cierre del ejercicio y el número medio de personas empleadas en el transcurso del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	TOTAL		
Ejercicio 2019					
Técnicos	5	5	10	8	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Total	5	5	10	8	-
Ejercicio 2018					
Técnicos	3	3	6	8	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Total	3	3	6	8	-

17.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2017 y 2019 Suez ha puesto en marcha sus planes globales de participación llamados "Sharing". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política para aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación entre Suez y sus empleados, ofreciéndoles la posibilidad de estar más estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Suez y su rendimiento.

Sharing 2017

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- "Classic": Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 9 de noviembre de 2017, siendo por tanto el precio de suscripción de 12,31 euros por acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.
- "Múltiple": La diferencia con el anterior es que son aseguradas sus ganancias mediante un contrato swap con el banco, en el que se garantiza el mayor importe entre una rentabilidad garantizada del 1,5 % anual sobre la aportación y 18,3 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones.

Este plan, impulsado y financiado por Suez, no supone ningún impacto patrimonial significativo para la Sociedad.

Sharing 2019

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- "Classic": Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 10,52 euros por acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.
- "Múltiple": Incluye un descuento de un 10% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 11,84 euros por acción. A diferencia con el anterior, está garantizada la aportación personal más el mayor importe entre la rentabilidad mínima garantizada del 3% anual sobre la aportación o una ganancia 9,4 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones.

Estos planes, impulsados y financiados por Suez, no suponen ningún impacto patrimonial significativo para la Fundación.

17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

17.4. Honorarios de auditoría

A 31 de diciembre de 2019 los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas han ascendido a 4.037 euros (3.965 euros a 31 de diciembre de 2018). Ni el auditor de la Fundación ni ninguna otra sociedad vinculada al mismo, ha prestado servicio distinto de la propia auditoría de cuentas anuales abreviadas.

17.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, establece la información a suministrar en relación a dicho periodo medio de pago así como la metodología de cálculo considerada en la misma resolución.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (1)	36	66
Ratio de operaciones pagadas (2)	35	67
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	50	46

(Euros)		
Total pagos realizados	561.816	457.726
Total pagos pendientes	42.392	15.701

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a

falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

La Fundación está analizando la implantación de medidas orientadas específicamente a reducir el período medio de pago actual a proveedores.

18. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 14 de marzo de 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Real Decreto pretende contener la progresión de la enfermedad mediante medidas como la limitación de la libertad de circulación de las personas, entre otras regulaciones. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

Adicionalmente, desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua, que incorporan el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada, son formuladas por el Patronato de la Fundación en la reunión del día 11 de junio de 2020.

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2020

MASID BANDE
JULIO ARMANDO
- 862

Firmado digitalmente por
MASID BANDE JULIO
ARMANDO - 862
Fecha: 2020.06.11 14:05:36
+02'00'

D. Julio Armando Masid Bande
Presidente



Firmado digitalmente
por 76565571C
ANTONIO LOPEZ (R:
Q1518001A)
Fecha: 2020.06.11
20:45:11 +02'00'

D. Antonio López Díaz
Patrón Vocal

112
CARLOS
MONTERO (R:
G64386626)

Firmado digitalmente por
112 CARLOS
MONTERO (R: G64386626)
Fecha: 2020.06.11
15:48:54 +02'00'

D. Carlos Montero Ruano
Patrón Vocal

Dña. María Salamero Sansalvado
Vicepresidente

LOPEZ-ALONSO
FANDIÑO ROSINA
- 700

Firmado digitalmente por
LOPEZ-ALONSO FANDIÑO
ROSINA - 700
Fecha: 2020.06.11 17:45:14
+02'00'

D. Rosina López-Alonso Fandiño
Patrón Vocal

640
RUBEN RUIZ
(R: A08332975)

Firmado digitalmente
por 640 RUBEN
RUIZ (R: A08332975)
Fecha: 2020.06.11
15:35:47 +02'00'

D. Rubén Ruiz Arriazu
Patrón Vocal